

Producto	Personaliza Pru																							
Moneda	UDI																							
Descripción de la cobertura	Producto con componente de inversión que apoya para la realización de metas como: - Educación de los hijos - Eventos de vida .																							
Cobertura Básica	Coberturas básicas incluidas en la prima anual: - Beneficio por fallecimiento - Beneficio por sobrevivencia																							
Beneficios incluidos (sin costo)	- Anticipo para Gastos Funerarios - Anticipo por Enfermedades Graves Terminales																							
Coberturas Adicionales (con costo)	- Muerte Accidental y Pérdidas Orgánicas - Invalidez Total y Permanente																							
Plazo de la Cobertura	<table><tr><th>Plan de pago de primas</th><th>Periodo de pago de primas</th><th>Edad mínima de contratación</th><th>Edad máxima de contratación</th></tr><tr><td>20 años</td><td>20 años</td><td>12 años</td><td>70 años</td></tr><tr><td>Edad alcanzada 65 años</td><td>10 años</td><td>12 años</td><td>55 años</td></tr><tr><td>Edad alcanzada 65 años</td><td>20 años</td><td>12 años</td><td>45 años</td></tr><tr><td>Edad alcanzada 65 años</td><td>Edad alcanzada 65 años</td><td>12 años</td><td>55 años</td></tr></table>				Plan de pago de primas	Periodo de pago de primas	Edad mínima de contratación	Edad máxima de contratación	20 años	20 años	12 años	70 años	Edad alcanzada 65 años	10 años	12 años	55 años	Edad alcanzada 65 años	20 años	12 años	45 años	Edad alcanzada 65 años	Edad alcanzada 65 años	12 años	55 años
	Plan de pago de primas	Periodo de pago de primas	Edad mínima de contratación	Edad máxima de contratación																				
	20 años	20 años	12 años	70 años																				
	Edad alcanzada 65 años	10 años	12 años	55 años																				
	Edad alcanzada 65 años	20 años	12 años	45 años																				
	Edad alcanzada 65 años	Edad alcanzada 65 años	12 años	55 años																				
	Para planes con beneficio fiscal Art. 151 fracción V o Art. 185, la edad mínima de contratación es 18 años.																							
	<table><tr><th>Cobertura</th><th>Edad mínima de contratación</th><th>Edad máxima de contratación</th><th>Edad de cancelación</th></tr><tr><td>Muerte Accidental y Pérdidas Orgánicas</td><td>12 años</td><td>69 años</td><td>70 años</td></tr><tr><td>Invalidez Total y Permanente</td><td>12 años</td><td>64 años</td><td>65 años</td></tr></table>				Cobertura	Edad mínima de contratación	Edad máxima de contratación	Edad de cancelación	Muerte Accidental y Pérdidas Orgánicas	12 años	69 años	70 años	Invalidez Total y Permanente	12 años	64 años	65 años								
	Cobertura	Edad mínima de contratación	Edad máxima de contratación	Edad de cancelación																				
Muerte Accidental y Pérdidas Orgánicas	12 años	69 años	70 años																					
Invalidez Total y Permanente	12 años	64 años	65 años																					
La edad máxima de contratación para las coberturas adicionales es el mínimo entre 69 o 64 años según se trate de MAPO o ITP respectivamente y la edad máxima de contratación de las coberturas adicionales.																								
Frecuencia de pago	Anual, semestral, trimestral mensual sin recargo por pago fraccionado																							
Suma Asegurada mínima	60,000 UDI																							
Operación del Producto	- Se cuenta con un fondo de inversión con rendimiento mínimo garantizado - Cada aportación en exceso de la prima objetivo anual se invierte en un segundo fondo de inversión. - Puedes realizar retiros a partir del mes 25 de vigencia de tu póliza.																							
Opciones del pago de la Suma Asegurada	Pago único o rentas mensuales o una combinación de ambos.																							